

26-074

180499



180499

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A63</u>
SUBCLASE <u>H</u>

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: BIANCHI, S.A., de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Bº Recalde, s/n .- SAN SEBASTIAN .-

ENUNCIADO: "VEHICULO DE JUGUETE PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

26-2774

18-2-499



1  
  
  
  
5  
  
  
10  
  
  
15  
  
  
20  
  
  
25  
  
  
30

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "VEHICULO DE JUGUETE PERFECCIONADO".

Cada día son más y más las mejoras llevadas a feliz término en todo tipo de dispositivos; máxime en los juguetes, que parecen para ello no tener una meta prefijada, dotándoseles de perfeccionamientos harto agradables hasta ahora no preestablecidos.

Concretamente nuestro modelo de vehículo de juguete dirigido a distancia, presenta la ventaja de incorporar una radio, que contribuye notablemente a ambientar su maniobrabilidad con programas musicales o hablados.

Incorporada para ello en la caja de mandos aludida, va dicha radio provista de su correspondiente mando para elegir la sintonía que, juntamente con la acción guiadora del vehículo posibilitada por dicha caja de mandos, se transmite mediante un cable conductor a un amplificador localizado en el interior del vehículo, con su correspondiente altavoz vinculado en la parte posterior del vehículo a fin de lograr mejor sonoridad.

La regulación del volumen se hace mediante el dial regulador de un potenciómetro, afianzado preferentemente en el lugar accesible de la carrocería que presente más facilidad de maniobra.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscep-

26-274

180<sup>-3-</sup>499



1  
  
  
  
5  
  
  
  
10  
  
  
  
15  
  
  
  
20  
  
  
  
25  
  
  
  
30

tible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 muestra esquemáticamente la disposición de elementos para radio incorporados en un vehículo de juguete con sintonía y dirección del vehículo a distancia.

Detalles aclaratorios:

- 1.- Radio.
- 2.- Caja para maniobra direccional del vehículo.
- 3.- Mando direccional del vehículo.
- 4.- Mando de sintonía.
- 5.- Amplificador.
- 6.- Potenciómetro.
- 7.- Altavoz.
- 8.- Vehículo de juguete.
- 9.- Rejilla protectora para el altavoz.

La caja manual (2) para guiado direccional del vehículo (8) a distancia mediante su correspondiente mando (3), incorpora la radio (1), cuya sintonía es elegida por el correspondiente mando (4), y transmitida a distancia en impulsos eléctricos a través de un hilo conductor juntamente con el accionamiento direccional del vehículo (8).

Los mencionados impulsos de la sintonía son recogidos por el amplificador (5) alojado en el interior del vehículo (8), y traducidos mediante su propio altavoz (7), fijado éste en el interior del vehículo (8) y en su parte trasera, donde va consecuentemente dispuesta la rejilla protectora (9) del altavoz (7) solidaria a la carcasa.

Convenientemente conectado a la salida del amplificador (5) y montado sobre una de las aletas delanteras de la carrocería del vehículo (8), va dispuesto el dial regu

180499



1      lador del potenciómetro (6), cuyo accionamiento servirá consecuentemente para modificar el volumen de voz requerido.

5      Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible, introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10      El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

15      El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "VEHICULO DE JUGUETE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20      1ª.- Vehículo de juguete perfeccionado, caracterizado porque en la caja manual de mandos a distancia, accionadores de la dirección de las ruedas, va incorporada una radio ambiental, cuya sintonía a distancia es recogida, en impulsos de corriente eléctricos, por un amplificador localizado en el interior del vehículo, transmitiéndola a su vez amplificada a su propio altavoz que, abocado en la parte trasera del vehículo, se halla convenientemente protegido por un emparrillado de la propia carcasa; haciendo posteriormente efectiva la acción reguladora del volumen de voz un potenciómetro vinculado a la carcasa y a la salida del amplificador.

25

30

20-274

185-499



1

2ª.- "VEHICULO DE JUGUETE PERFECCIONADO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid, 18 MAY. 1972

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PIZON  
P. P.

10

15

20

25

30

424

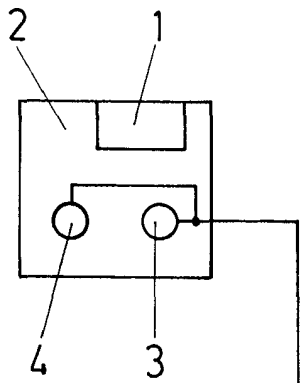
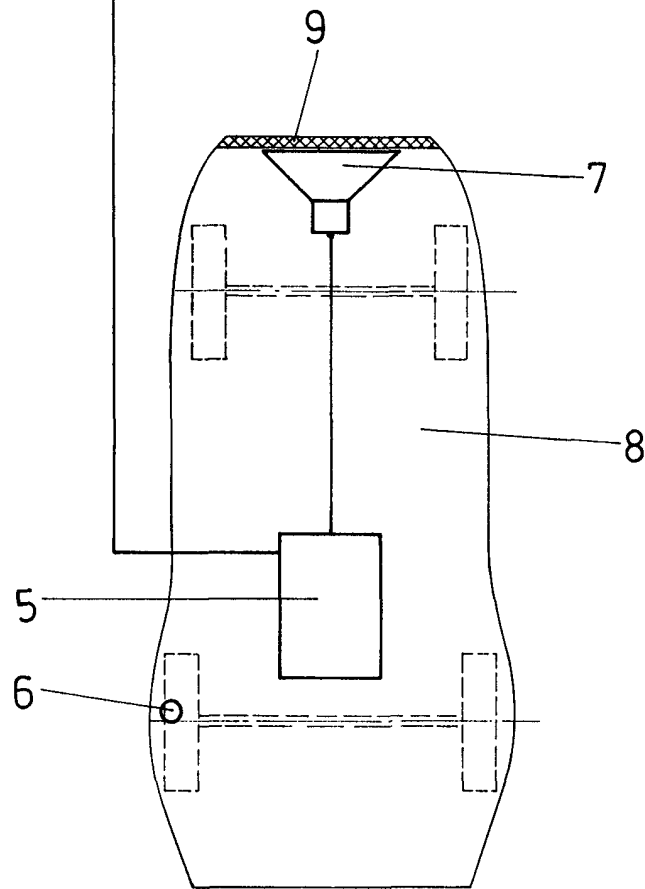


Fig.1



Escala variable  
Madrid 1.8 MAY. 1972

El Agente Oficial  
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P. I. P.